"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Resolución de Alcaldía N° 678-2022-MPT-A.-

Puerto Maldonado; 20 de octubre de 2022

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su Artículo II del Título Preliminar establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, corresponde a la Municipalidad Provincial de Tambopata, otorgar su reconocimiento a aquellas personas cuya trayectoria ejemplar y significativa labor han favorecido el desarrollo de nuestra Provincia, mereciendo un sincero homenaje;

Que, muy a nuestro pesar se ha producido el sensible deceso de **FIDEL CASTRO PERDOMO**, acaecido el día 18 de octubre del presente año, en nuestra ciudad, quien en vida fue servidor de la Municipalidad Provincial de Tambopata;

Que, de conformidad al numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del alcalde "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RENDIR HOMENAJE POSTUMO, a nombre de la Municipalidad Provincial de Tambopata, a la memoraría del señor **FIDEL CASTRO PERDOMO**, quien en vida fue servidor de la Municipalidad Provincial de Tambopata, por su enorme trabajo, entrega, dedicación, esmero y contribución en el desarrollo y progreso de la Provincia de Tambopata y expresar las más profundas condolencias y sentimientos de solidaridad a sus familiares y amigos.

ARTICULO 2°.- Materializar este reconocimiento con la entrega de la presente resolución de Alcaldía, a su señora madre **GLORIA IRIS PERDOMO MACUYAMA** en ceremonia especial a llevarse a cabo el día hoy jueves 20 de octubre de 2022 en el atrio de nuestra institución.

ARTICULO 3°.- Hágase extensivo el presente reconocimiento a los familiares y a la Oficina de Relaciones Públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE y CÚMPLASE.

FRKK/Alcalde
IPA/TD.
C.c.
G.M
RR.PP
Interesado
Archivo

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

Mg. Francisco Keler Rengifo Khan
ALCALDE